

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR LA CONSULTA PREVIA EN EL PORTAL DE LA TRANSPARENCIA.

La presente diligencia se expide para hacer constar que el proyecto de Orden de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones para la financiación de gastos corrientes a Organizaciones Sindicales, conforme a lo establecido en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ha sido sometido, en virtud de la Resolución de la Secretaria General para la Administración Pública, a Consulta Pública Previa en el Portal de la Junta de Andalucía, desde el día 8 de abril de 2022 al 22 de abril de 2022, ambos inclusive; sin que se haya recibido aportación alguna a través de la cuenta de correo habilitada a tal efecto: svncrs.cpai@juntadeandalucia.es

Y para que conste, a los efectos oportunos, se expide la presente diligencia.

En Sevilla, en el día de la firma,
LA SECRETARIA GENERAL PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
Fdo.: Ana María Vielba Gómez



FIRMADO POR	ANA MARIA VIELBA GOMEZ	29/04/2022	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	